



Revista Tempo e Argumento

ISSN: 2175-1803

tempoeargumento.faed@udesc.br

Universidade do Estado de Santa Catarina
Brasil

Vanessa de Melo, Viviana; Carolina Zapiola, María
Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el
trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Revista Tempo e Argumento, vol. 14, núm. 36, e0207, 2022, Mayo-Agosto
Universidade do Estado de Santa Catarina
Florianópolis, Brasil

DOI: <https://doi.org/10.5965/2175180314362022e0207>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338175522018>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX



Viviana Vanesa de Melo

Doctoranda en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Becaria doctoral de lo Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
Buenos Aires – ARGENTINA
conicet.gov.ar/new_scp/...datos_academicos
vivianadmelo@gmail.com



orcid.org/0000-0003-1018-9399



María Carolina Zapiola

Doutora em História pela Universidade Buenos Aires (UBA).
Professora da Universidade Nacional de General Sarmiento (UNGS).
Buenos Aires – ARGENTINA
aacademica.org/maria.carolina.zapiola
mcarozapiola@gmail.com



orcid.org/0000-0003-2662-8771

Para citar este artículo (ABNT):

MELO, Viviana Vanesa de; ZAPIOLA, María Carolina. Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX. *Tempo e Argumento*, Florianópolis, v. 14, n. 36, e0207, maio/ago. 2022.



<http://dx.doi.org/10.5965/2175180314362022e0207>

Recebido: 09/11/2021

Aprovado: 16/03/2022

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX

Resumen

Este artículo explora la historia de un sector de la población comúnmente relegado: los niños trabajadores. Puntualmente, se analizan los modos en los que el diario *La Vanguardia* -órgano de prensa oficial del Partido Socialista argentino- abordó y representó, durante las dos primeras décadas del siglo XX, las problemáticas relativas a la infancia trabajadora proveniente de los sectores populares de Buenos Aires. El interés acerca de cómo fue tratada la cuestión del trabajo infantil en la prensa escrita se deriva de la centralidad que ésta tuvo en la época estudiada como espacio de apropiación, formulación y circulación de ideas, es decir, en la formación y difusión de la opinión pública.

Palabras clave: Infancia trabajadora; *La Vanguardia*; Buenos Aires.

Those innocent outcasts. Work experiences and representations about child labor in the newspaper La Vanguardia. Buenos Aires, first decades of the 20th century

Abstract

This article explores the history of a commonly neglected sector of the population: working children. Specifically, it examines the ways in which the newspaper *La Vanguardia* - official press organ of the Argentine Socialist Party - dealt and represented, during the first two decades of the 20th century, the problems related to working children from the popular sectors of Buenos Aires. The interest about how the issue of child labor was treated in the written press derives from the centrality that it had at the time studied as a space for the appropriation, formulation and circulation of ideas, that is, in the formation and dissemination of the public opinion.

Keywords: Working childhood; *La Vanguardia*; Buenos Aires.

En los albores del siglo XX, en un contexto marcado por vertiginosas transformaciones, Buenos Aires se convirtió en una ciudad moderna, donde además del crecimiento económico y urbano que entusiasmaba a las élites liberales, se observó la emergencia de una serie de problemáticas sociales, que afectaron principalmente a los sectores populares, cuyas condiciones de vida estuvieron signadas por el hacinamiento, la insalubridad, el desempleo y las carencias materiales. Estas transformaciones y conflictos impactaron

fuertemente en el mundo del trabajo, en el cual se desempeñaban, además de los adultos, miles de niños y niñas en diversas actividades laborales.¹ Si bien el trabajo infantil no era una novedad para la sociedad porteña, durante el periodo estudiado, se observó un incremento de la participación económica de los niños, causado por la profundización de las desigualdades socioeconómicas que afectaban duramente a las familias más humildes (RUSTÁN y CARBONETTI, 2000).

A pesar de la extensión del empleo de mano de obra infantil en nuestro país, en áreas urbanas y rurales y en todo tipo de actividades a lo largo del siglo XX, éste ha sido un tema escasamente abordado por los historiadores.² Su marginación como objeto de estudio responde a la tendencia instalada en la historiografía de considerar el trabajo de los niños como una experiencia minoritaria, provisoria y complementaria respecto de las actividades económicas llevadas a cabo por los adultos. Sumado a ello, el carácter informal de las labores realizadas por los niños en el ámbito doméstico o las efectuadas en las calles de la ciudad, imposibilitó el registro y la cuantificación precisa de una parte importante del trabajo infantil, con lo cual, las fuentes disponibles para su estudio, resultan escasas y fragmentarias (SURIANO, 1990). Por último, la pregnancia y la persistencia del modelo de normalidad infantil instituido en el marco de los estados modernos, estructurado en torno de la condición de “hijos” y de “alumnos” de los niños y niñas, que supone su ajenidad al mercado de trabajo, parece haber operado como un obstáculo epistemológico a la hora de delinear temas de investigación. Especialmente desde el último cuarto del siglo XX, el trabajo infantil se ha vuelto inaceptable e inimaginable, y por ello invisible (ZAPIOLA, en prensa). No obstante las dificultades y los límites señalados, existen algunos valiosos estudios precursores centrados en el trabajo industrial de los niños y, en menor medida, con investigaciones dedicadas a las actividades informales ejercidas en la vía pública en Argentina (SURIANO, 1990, 2007; PAGANI

¹Retomando la conceptualización propuesta por Susana Sosenski (2010), entenderemos por trabajo infantil a la utilización o el aprovechamiento de la fuerza de trabajo de los niños en la producción e intercambio de bienes y servicios con el fin de generar algún tipo de ganancia, ya sea remunerado o no, para sus familias o para su propio sustento.

y ALCARÁZ, 1991; CIAFARDO, 1992; RUSTÁN y CARBONETTI, 2000). A su vez, pesquisas más recientes vinculadas a la historia social y cultural de la familia y de la infancia, se han encargado de mostrar las experiencias cotidianas de los niños y niñas en trabajos informales y formales y en los espacios asilares y de encierro. Las mismas subrayan la arbitraria invisibilización de los pequeños trabajadores y señalan la importancia de ponderar la capacidad de agencia política y económica de éstos en los diversos ámbitos laborales donde se han insertado, o han explorado las expectativas sociales referidas al trabajo infantil en distintas etapas (AVERSA, 2014; FREIDENRAIJ, 2012; SCHEINKMAN, 2016; ALLEMANDI, 2017; ZAPIOLA, 2011, 2019, en prensa).

También a nivel latinoamericano se realizaron investigaciones que abordan el trabajo infantil en perspectiva histórica, como la de Susana Sosenski (2010), cuya indagación sobre la infancia trabajadora en la Ciudad de México en el periodo posrevolucionario (1920-1940) apuntó a reconocer a los niños como actores sociales, culturales y económicos, ya que éstos desempeñaron un rol importante como fuerza laboral en los ámbitos urbanos. La autora muestra que pequeños constructores, curtidores, tejedores, vidrieros, porcelaneros, carniceros, metalúrgicos, joyeros y asistentes de diversos oficios y actividades productivas conformaban una reserva de mano de obra nada despreciable, que compitió con gran parte de la capacidad de producción adulta, incentivados por los gobernantes del PRI y por las expectativas sociales relativas al trabajo infantil. Para el caso chileno, se destaca la labor de Jorge Rojas Flores (1996; 2006) quien se propuso estudiar, en un primer momento, la historia de los niños cristaleros de su país entre 1880 y 1950, y posteriormente se abocó a explorar las condiciones de trabajo de los “suplementeros”, es decir, los niños vendedores de diarios, buscando comprender los condicionantes socioculturales que explican el fenómeno del empleo infantil, el marco normativo destinado a regularlo y el surgimiento de formas de organización y participación sindical de los pequeños trabajadores. En el contexto brasileño, Esmeralda Blanco B. de Moura (1991) centró su análisis en las condiciones laborales y los accidentes sufridos cotidianamente por los niños que se empleaban en el sector industrial de la ciudad de São Paulo entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, para lo cual

analizó las notas periodísticas publicadas por distintos medios de prensa alarmados por el flagelo infantil.

A partir de los supuestos metodológicos y epistemológicos planteados por estas pesquisas -en lo que hace a la formulación de preguntas, perspectivas de abordaje y, especialmente, a la incorporación y análisis de fuentes periodísticas y otros tipos de documentos no oficiales para el estudio de un tema tan elusivo como el trabajo infantil- en el presente artículo nos proponemos explorar los modos en que el diario *La Vanguardia* -órgano de prensa oficial del Partido Socialista argentino- representó a la infancia trabajadora, instituyó debates y discutió medidas legislativas en torno al trabajo de niñas y niños, y presentó experiencias cotidianas de trabajo de niños y niñas en la ciudad de Buenos Aires.

El interés acerca de cómo fue tratada la cuestión del trabajo infantil en la prensa escrita se deriva de la centralidad que ésta tuvo en la época estudiada como espacio de apropiación, formulación y circulación de ideas, es decir, en la formación y difusión de la opinión pública (CAIMARI, 2004; PRIETO, 1988; SAÍTTA, 1998). En relación con ello, demostraremos que *La Vanguardia* colaboró enfáticamente en la colocación del trabajo infantil como un problema público, generando y difundiendo debates y proyectos referidos a las condiciones laborales de los niños y a la regulación legal de tales actividades. En términos metodológicos, el análisis de los artículos periodísticos nos permitirá un acercamiento de tipo cualitativo a temas de muy difícil acceso, como son los perfiles sociales -especialmente el género y la edad-, las condiciones de trabajo y los accidentes laborales que sufrían a diario los niños que se desempeñaban en fábricas y talleres.

La Vanguardia fue fundada por el dirigente socialista Juan B. Justo el 7 de abril de 1894, presentándose desde su primer número como “El periódico Socialista Científico. Defensor de la clase obrera”. A pesar de su carácter partidario, se dirigió a públicos más amplios que aquellos relacionados a la militancia socialista, por lo que en 1905 su tirada rondaba los 5.000 ejemplares diarios y, en 1914, pasó a 20.000. Más de la mitad de esos ejemplares circulaban en la ciudad de Buenos Aires, y si bien la mayor parte las ventas se realizaba por

suscripción, también llegaba al público mediante la distribución callejera (BUONUOME, 2016).

Este artículo se centra en las dos primeras décadas del siglo XX debido a que fue en ese periodo cuando la cuestión del trabajo infantil se convirtió en una preocupación para los sectores dirigentes, quienes se vieron compelidos a implementar medidas para atender la problemática en cuestión. En efecto, higienistas, legisladores y otros funcionarios públicos comenzaron a cuestionar las condiciones del trabajo fabril y a denunciar el daño físico, mental y moral que este tipo de labor ocasionaba en los niños, demandando la intervención del Estado a partir de la creación de instituciones fiscalizadoras y la instrumentación de leyes sociales que permitieran regular y controlar la situación de la infancia trabajadora.³

Cabe remarcar que en aquellos años, ni los miembros más progresistas de los sectores dirigentes concibieron la posibilidad de eliminar el trabajo de los niños. Por el contrario, sus iniciativas se orientaron principalmente a regular las condiciones en que se desarrollaban esas actividades laborales (ZAPIOLA, 2019). Esta actitud respondía, ciertamente, a una tendencia de época, común en los países occidentales. En efecto, Viviana Zelizer (1985), al examinar la profunda transformación en la valoración económica y sentimental de los niños en Estados Unidos entre fines del siglo XIX y principios del XX, ha señalado que la contribución de éstos a la economía doméstica resultaba indispensable en las estrategias de subsistencia familiar de los sectores populares, constituyendo a la vez, una práctica socialmente legitimada. Tal situación, más allá de las diferencias entre el contexto estadounidense y el argentino, resulta asimilable a la experiencia local, ya que las pésimas condiciones de vida de los habitantes de los barrios pobres de Buenos Aires, marcadas por la insuficiencia de los salarios,

³En Argentina, las primeras expresiones de esta política estatal de intervención en la relación capital-trabajo fueron un conjunto de normativas, un proyecto de Código de Trabajo (1904), la Ley de descanso dominical (1905), la Ley de Reglamentación del Trabajo de Mujeres y Niños (1907), un proyecto de Código de Trabajo y la creación de una institución especializada, el Departamento Nacional de Trabajo. Éste fue constituido en marzo de 1907 bajo la órbita del Ministerio del Interior. Fue el primer organismo estatal creado específicamente para abordar la llamada “cuestión obrera” (SURIANO, 2000).

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

los altos niveles de desempleo y los elevados costos de alimentación, transporte y vivienda, hacían imperioso el ingreso de los niños al mercado laboral.

A su vez, el empleo de mano de obra infantil se encontraba avalado desde la perspectiva de las elites porteñas, puesto que el modelo ideal de comportamiento para los niños de los sectores populares, consistía en que éstos permanecieran bajo el control de la autoridad adulta, sobre todo cuando se encontraban fuera de sus hogares. De hecho, los sectores dirigentes consideraban que los espacios más apropiados para la contención y el disciplinamiento de los niños eran el trabajo y la escuela. No obstante, reconocían que la conciliación de ambas actividades era difícil en la práctica, cuando no imposible, debido a que las condiciones materiales de vida de la mayoría de familias pobres exigía que los pequeños priorizaran el trabajo en detrimento de su escolarización.⁴ En este sentido, la propia Ley de Reglamentación del Trabajo de las Mujeres y los Niños de 1907, contempló dicha necesidad admitiendo que los hijos de las clases trabajadoras cursaran solamente los primeros tramos de la educación elemental, o que, incluso, prescindieran de ella si tenían la urgencia de trabajar para contribuir al sostenimiento de sus familias, ajustándose así a las dinámicas sociales de la época (ZAPIOLA, 2019).

Un crimen social. Los niños obreros como víctimas de la explotación capitalista

El reconocimiento de la penosa realidad de la niñez obrera y los debates que se generaron en torno a sus condiciones de trabajo en las primeras década del siglo XX se inscribieron en un proceso más amplio iniciado en el último tercio del siglo XIX, en el marco de la consolidación del Estado nacional, cuando la infancia empezó a ser definida por los sectores dirigentes como el grupo poblacional más trascendente en el proceso de conformación de un país

⁴Si bien la sanción de la Ley 1420 y la consolidación de la instrucción primaria obligatoria y gratuita posibilitó la escolarización de miles de niños a principios del siglo XX, muchos otros permanecieron al margen del sistema educativo debido a la urgente necesidad de garantizar, al menos, su propia subsistencia. Según los datos censales disponibles, a pesar de la fuerte expansión de la escolaridad básica, entre 1904 y 1914, un alto porcentaje de niños (de 6 a 14 años de edad) no asistía a la escuela (entre un 20% y un 40%, dependiendo de la medición, lo que equivalía a aproximadamente unos 50 mil niños, expresado en términos absolutos) (ZAPIOLA, 2007).

moderno y civilizado, puesto que los niños se convertirían en los futuros adultos productivos que demandaba la nación en ciernes (CARLI, 2002; LIONETTI, 2007; ZAPIOLA, 2007, 2019). En ese contexto, resultaba imperioso velar por la salud de los pequeños cuerpos en crecimiento y asegurar la calidad de “la raza” con el objetivo de alcanzar la óptima formación física y moral de los futuros ciudadanos (COLÁNGELO, 2019; NARI, 2004). Así, la infancia se constituyó en el “capital humano de la nación”, un recurso valioso que debía ser protegido, desarrollado y administrado por el Estado a través de políticas sanitarias y educativas. En tal sentido, la sanción de la Ley 1420 de Educación Común (1884) significó el inicio de la injerencia estatal sobre la infancia argentina, a la que pronto se sumarían otras normativas tales como la Ley de Protección del Trabajo de las Mujeres y Niños, sancionada en 1907 y posteriormente, la Ley de Patronato de Menores de 1919 (ZAPIOLA, 2019).

Si bien la cuantificación del trabajo infantil resulta bastante compleja debido a la ausencia de datos sistemáticos que permitan determinar con precisión su magnitud, se ha constatado que la presencia de pequeños trabajadores en el sector industrial de Buenos Aires no era para nada desdeñable durante el periodo analizado. Según indican las mediciones censales disponibles, en 1904, sobre la población obrera total de 61.321 trabajadores, se desempeñaban en las fábricas y talleres porteños 7.191 menores (equivalente al 10.4%), mientras que en 1909 sobre 76.976 lo hacían 5.728 (equivalente al 6.9%), y en 1914 eran 4.842 de 144.447 (equivalente al 3.2%) (SURIANO, 1990).

Considerando, además, las crueles condiciones de trabajo a las que se enfrentaban diariamente los niños porteños, la cuestión del trabajo infantil logró ocupar un espacio en la agenda de algunos funcionarios liberales interesados en resguardar el *status quo* en un contexto de gran efervescencia social.⁵ Entre los principales exponentes del liberalismo reformista en Argentina se encontraba el ministro del interior Joaquín V. González, quien en 1904 presentó ante el Congreso un proyecto legislativo elaborado a partir de las investigaciones realizadas personalmente por Juan Bialet Massé, con el objetivo de conocer las

⁵ Siguiendo Eduardo A. Zimmermann (1994), el reformismo liberal consistió en un movimiento político cuya estrategia orientada a lograr el consenso social fue abogada por la “intelligentsia administrativa” liberal y progresista en el gobierno entre 1890 y 1916.

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

condiciones de trabajo de los obreros en todo el país.⁶ En dicho proyecto se incluyó la protección de las mujeres y los niños trabajadores, además de contemplar una serie de demandas que afectaban a la mayoría de los obreros y las obreras en general, tales como la jornada de 8 horas y el descanso dominical. El proyecto fue discutido en el Congreso con ciertas objeciones que generaron obstáculos y aplazamientos, con lo cual, finalmente, no prosperó su sanción. Resultaba más viable, desde la perspectiva de los legisladores conservadores, proponer reformas parciales y específicas en forma gradual (ZIMMERMANN, 1994).

En ese marco, fueron las demandas y los proyectos impulsados por los miembros del Partido Socialista y el compromiso de sus inspectores e inspectoras voluntarios -dedicados a fiscalizar los establecimientos industriales con el fin de denunciar los abusos cometidos por los dueños de las fábricas y talleres hacia las mujeres y los niños trabajadores-, los que lograron instalar en la agenda pública los primeros debates sobre las condiciones de trabajo de estos sectores poblacionales más vulnerables. Precisamente, los informes redactados por la militante socialista Gabriela de Laperrière de Coni,⁷ tras la inspección de diversos establecimientos productivos, incentivaron a otros miembros del partido a organizar acciones reivindicativas en contra de los abusos laborales a los que eran sometidas cotidianamente las mujeres y los niños y fueron la base para el proyecto de reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños presentado en 1906 por Alfredo Palacios, primer diputado socialista del país, en la cámara baja (BARRANCOS, 2008).

⁶Basados en ideas y experiencias europeas, los reformistas argentinos impulsan la elaboración de investigaciones como las efectuadas por Biale Massé (1904), Storni (1904), Alsina (1905), Quesada (1906), entre otros, que contribuyeron a la creación de un Código Nacional de Trabajo (1904) y el Departamento Nacional de Trabajo (1907). *Ibíd.*

⁷Una de las militantes más destacadas y con mayor presencia en las páginas de *La Vanguardia* fue Gabriela Laperrière de Coni, quien además formó parte del Comité Ejecutivo del diario socialista. Nació en Burdeos, Francia en 1861. Llegó a Buenos Aires en 1884, allí conoció a quien fuera su esposo, Emilio Coni, un médico higienista reconocido por sus investigaciones sobre la mortalidad infantil y las estadísticas realizadas para el Departamento Nacional de Higiene. Hacia 1902, Gabriela Laperrière de Coni ingresa al Partido Socialista y afianza su activismo feminista. En ese mismo año, el intendente de Buenos Aires, Adolfo Bullrich, la nombra inspectora *ad honorem* y le otorga un permiso para ingresar a fábricas, talleres y conventillos. Con la información relevada durante sus visitas elabora el proyecto de ley de reglamentación del trabajo de mujeres y niños, antecedente de la Ley homónima de 1907. Muere en Buenos Aires en enero de 1907 (BARRANCOS, 2007).

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

De esta manera, las regulaciones emergieron en un contexto donde la población de trabajadores, constituida esencialmente por adultos pero también por niños, se ganaba el sustento en lugares de trabajo que presentaban características de explotación extrema, ya que la rudimentaria legislación social existente en aquellos años no contemplaba los salarios mínimos, la limitación de la jornada de trabajo, el descanso dominical, en definitiva, ningún tipo de derechos ni medidas de protección. A raíz de ello, los trabajadores comenzaron a intentar formas de organización colectiva (mutuales, sociedades extranjeras de socorros mutuos, gremios, sociedades de resistencia, entre otros) en procura de un mayor protagonismo político y social para luchar por sus derechos laborales (SURIANO, 1991).

En su rol de órgano de prensa oficial del Partido Socialista, cuya función consistía en divulgar las ideas y las acciones de sus miembros, *La Vanguardia* emitió recurrentes publicaciones que denunciaban ante sus lectores y ante la sociedad en general, la situación de desprotección e injusticia soportada por los trabajadores, especialmente por los niños y las mujeres, enfatizando en la urgente necesidad de establecer una ley que los amparara. Así, en un artículo de 1904 el diario advertía “la urgencia de proteger al recurso más valioso de la República Argentina, los niños, quienes deberían ser criados por sus madres, muestra que resulta imprescindible una legislación laboral que vele por el resguardo de ambos frente a las degradantes condiciones laborales impuestas por la clase capitalista” (*LA VANGUARDIA*, 11/6/1904, p.1).⁸

Ciertamente, su ideario social y político fue uno de los más progresistas de la época y, en tal sentido, el posicionamiento adoptado por los socialistas en contra de la explotación infantil era tajante en sus discursos, a la vez que las medidas impulsadas por los representantes del partido resultaron fundamentales para el establecimiento de un marco legal que permitiera regular el trabajo de los niños obreros. En efecto, a partir de su conformación como fuerza política, los socialistas exigieron al Estado la protección del trabajo de los niños y de las mujeres a partir de la sanción de una ley que regulara su actividad.

⁸ Ver también *La Vanguardia –en adelante LV–*, “El trabajo de los niños. Un crimen social”, 8 de mayo de 1906, p.1

Ya en 1896, habían reivindicado ante el poder público la prohibición del trabajo de niños menores de 14 años de edad, exigieron la jornada laboral de 8 horas y la igualdad salarial para varones y mujeres por la realización de igual tarea. En 1902, a partir de las inspecciones y los informes realizados *ad honorem* por Gabriela Laperrière de Coni, respecto a las condiciones de trabajo femenino e infantil en las fábricas y talleres porteños, Alfredo Palacios presentó en el Congreso de la Nación un proyecto de ley con el propósito de asegurarles protección laboral, la cual se sancionó en 1907. Previamente, en 1904, en el marco del Congreso Obrero, los socialistas habían propuesto el descanso semanal y la prohibición del trabajo nocturno para niños. Estas iniciativas y acciones respondían a la convicción de los dirigentes del partido de avanzar de manera gradual a través de la participación en la política parlamentaria y de la vía legalista en la lucha por los intereses de los trabajadores (MERCADO, 1988; ZIMMERMANN, 1994; ZAPIOLA, 2007, 2019).

Desde la perspectiva socialista -y a tono con el imaginario social sobre la infancia prevaleciente entre los sectores dirigentes- la infancia era concebida como la depositaria del futuro de la nación, por lo cual había que dedicarle atención preferencial y resguardarla de los abusos originados en la codicia de los empresarios explotadores. En consecuencia, criticaron duramente la presencia de niños en las fábricas y talleres, ya que consideraban que el extenuante trabajo realizado por éstos dentro de establecimientos peligrosos e insalubres, provocaba su degeneración física y psicológica. El fundamento que orientó sus reivindicaciones hacia la reglamentación del trabajo infantil fue la convicción de la necesidad de garantizar el acceso de los niños menores de 14 años al sistema elemental de educación, a los efectos de que éstos se convirtieran en adultos capaces y autónomos, y su preocupación por su salud física y moral. Sin dudas, esta concepción eugenésica convergía con las consideraciones hegemónicas enarboladas por el Estado, aunque apuntaba a objetivos diferentes, ya que para los poderes públicos la protección de la infancia representaba el resguardo de la futura fuerza de trabajo que contribuiría al desarrollo económico del país, mientras que para los socialistas significaba la garantía de formar hombres y mujeres sanos y fuertes que próximamente pudieran ejercer su ciudadanía y

organizarse para luchar contra las inequidades del sistema capitalista de producción (SURIANO, 1990).

Sin embargo, entendían que las transformaciones y contradicciones sociales y económicas propias del capitalismo hacían imposible erradicar el trabajo infantil. Por ello, desde su punto de vista, el accionar más sensato consistía en reclamar al Estado la eficaz y permanente protección de las mujeres y los niños, a quienes consideraban los sectores más débiles de la sociedad y los más oprimidos por el sistema de producción (SURIANO, 1990; ZAPIOLA, 2019).⁹

Siguiendo esa línea de acción, el 22 de junio de 1906, el diputado Alfredo Palacios presentó un proyecto parlamentario que se labró a partir de estudios y propuestas elaboradas previamente por Gabriela Laperrière de Coni. Mediante un discurso elocuente, Palacios expuso el desolador panorama sobre las condiciones laborales de los niños y las mujeres en los establecimientos productivos porteños. El 7 de septiembre del mismo año comenzaron los debates en el recinto de diputados, donde el proyecto fue discutido en varias oportunidades y, posteriormente, fue reelaborado tomando en cuenta las intervenciones de diputados, funcionarios estatales y figuras prominentes de la Unión Industrial Argentina. El 30 de septiembre de 1907, se sancionó la ley 5291 de reglamentación del trabajo de los niños y las mujeres. Esta medida constituyó un avance importante para entonces, porque representó el inicio de la injerencia del Estado en las relaciones laborales en las que estaban implicados los niños. A través de su sanción se prohibió la contratación de los menores de 10 años de edad o de aquellos niños de entre 10 y 14 años que no hubieran completado la instrucción obligatoria. A su vez, estableció en 12 años la edad mínima para trabajar en fábricas o talleres, se limitó la jornada laboral a 8 horas diarias y se impuso la prohibición del trabajo nocturno (ZAPIOLA, 2007, 2019).

⁹ Cabe mencionar que, a pesar de la crucial importancia del accionar anarquista en esos años como articulador de las demandas sociales de los trabajadores, su ideario rupturista, anti-estatal y revolucionario conducía a los libertarios a rechazar tajantemente las propuestas de codificación legal de las relaciones laborales. Por ello, exigían la erradicación definitiva e inmediata del trabajo infantil, ya que para ellos la solución efectiva para las injusticias sociales no radicaba en las reformas legislativas, sino en la lucha social llevada a cabo de manera directa por los trabajadores organizados (SURIANO, 1990).

A pesar de ello, la normativa no alcanzó a reglamentar todos los aspectos de la angustiante realidad de la infancia trabajadora puesto que, al ocuparse únicamente de regular su presencia en fábricas y talleres, dejó intacta la situación de aquellos que se desempeñaban en actividades domiciliarias, ambulantes y agrícolas. Tampoco contempló la prohibición del trabajo a destajo y la enseñanza manual o profesional a menores de doce años impartidas en instituciones públicas y de beneficencia (AVERSA, 2014; ZAPIOLA, 2007, 2011, 2019), ni el trabajo doméstico, que recién sería visualizado como problema con la Ley 11317, sancionada en 1924 (ALLEMANDI, 2017). Otro de los puntos más controversiales de la Ley fue la inclusión de una cláusula que permitía al defensor de menores de cada distrito eximir de la obligatoriedad escolar a los niños más pobres, cuando les resultara perentoria la necesidad de acceder a un puesto de trabajo para garantizarse la subsistencia. (AVERSA, 2003; SURIANO, 1990; ZAPIOLA 2007, 2019). Como es de imaginar, esta excepción se volvió prácticamente una generalidad, ya que para la mayoría de las familias de los sectores populares el ingreso percibido por sus hijos, aunque fuera mínimo, era un componente determinante en el presupuesto doméstico, el cual siempre resultaba insuficiente para cubrir las necesidades elementales de los miembros del hogar. Los propios padres, y en muchos casos, los mismos niños evadían las fiscalizaciones de los inspectores, ocultando su edad y negándose a denunciar las terribles condiciones laborales a las que se enfrentaban a diario por temor a perder el empleo que les permitía sobrevivir (SURIANO, 1990).

En todo caso, estaba claro que no existía un consenso absoluto respecto a los beneficios que podría traer la injerencia estatal en las relaciones entre los patrones y los pequeños trabajadores, lo cual se hizo evidente en el tortuoso y dilatado proceso que implicó el tratamiento del proyecto de la ley de trabajo, ante el cual varios legisladores conservadores se mostraron intransigentes, ya que, según entendían, la prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años perjudicaría no solo a los dueños de establecimientos industriales, sino a los propios niños y a sus familias. En el mismo sentido, frente a la reivindicación socialista de que los niños no ingresaran a las fábricas y talleres antes de la edad en la que deberían haber completado la escuela primaria, cumpliendo con lo

estipulado en la Ley de Educación Común de 1884, surgieron posicionamientos que sostenían que para los niños de los sectores populares, muchos de ellos hijos de inmigrantes, resultaba más provechoso educarse en el taller que en la escuela. Los conservadores aseguraban que el temprano ingreso de los niños a algún establecimiento productivo para capacitarse en un oficio que les permitiera formarse moralmente en los valores del trabajo, era más conveniente y apropiado a sus necesidades que malgastar su tiempo asistiendo a la escuela para tratar de aprender nociones abstractas e improductivas (ZAPIOLA, 2019).

Lograda la sanción de la Ley, su aplicación también resultó problemática debido a que, en la práctica, fue sistemáticamente violada por los dueños de los establecimientos productivos. Esta situación fue denunciada incansablemente por los redactores de *La Vanguardia*, que a diario publicaban en primera plana artículos en los cuales se describía y condenaba los casos de explotación, como el siguiente:

En la calle Martín García entre Tacuarí y España, existe la gran fundición y laminación de hierro llamada "La cantábrica". Allí se viola la ley en lo que respecta a los menores. En este establecimiento hay altos hornos para fundir acero, de un calor que liquida a los pequeños sometidos a semejantes torturas. La ley es terminante en prohibir el empleo de niños en esta clase de trabajo. Sin embargo los explotadores del hierro y de la salud de esos inocentes parias no lo entienden así (*LA VANGUARDIA*, 17/4/1908, p. 1).¹⁰

A pesar de la existencia de una norma que regulaba las condiciones de trabajo de los niños, en el día a día, éstos continuaban realizando trabajos que les estaban prohibidos. De esta manera, según describían los artículos de *La Vanguardia*, miles de pequeños trabajadores, muchos de ellos menores de 12 años de edad, que se desempeñaban en los más diversos rubros productivos del sector industrial, continuaron sometidos a horarios de trabajo excesivos, cumpliendo 10, 12 o más horas de trabajo diarias y llevando a cabo tareas

¹⁰ Ver también: *LV*, "El trabajo de las mujeres y los niños. Más infracciones a la ley: ¿Qué hacen las autoridades encargadas de velar por su cumplimiento?", 17 de abril de 1908, p. 1; *LV*, "Por las mujeres y los niños. Violaciones a la ley. Otros casos concretos", 21 de abril de 1908, p. 1; *LV*, "Por las mujeres y los niños. Velando por el cumplimiento de la ley que los protege. Varias violaciones denunciadas", 29 de abril de 1908, p. 1; *LV*, "Las obreritas. Como se las explota", 8 de septiembre de 1910, p. 1; *LV*, "El trabajo de las mujeres y los niños. Fábricas que violan la ley amparados por la tolerancia oficial", 25 de septiembre de 1910, p. 1.

extenuantes y riesgosas en establecimientos completamente inseguros e insalubres a cambio de miserables remuneraciones. Todas estas irregularidades eran una constante en su rutina y el medio de prensa socialista se encargó de mostrar esa realidad difundiendo datos concretos que delataban el propósito patronal de seguir expoliando sin control ni atenuación a los pequeños obreros:

En la fábrica de hilados del algodón, de Luis Barolo, sita en la calle Suárez entre Patricios y Hernandarias, se sigue trabajando en pugna con la ley. En este establecimiento o se ocupa a unos 49 muchachos que trabajan una jornada de 10 horas, en vez de las 8 fijadas para los menores de catorce años (*LA VANGUARDIA*, 17/04/1908. p. 1).

En la fábrica de cuerdas sita en la calle San Salvador 216, están ocupados más de cincuenta menores, la mayoría entre 8 y 14 años de edad. Trabajan entre 10 y 12 diarias, y ganan de 0,20 a 0,50 centavos. El local en que trabajan es un amplio potrero completamente descubierto; en verano soportan los ardientes rayos del sol; en invierno el crudo frío y la lluvia. Interrogamos a varios menores a la hora del almuerzo, a lo más, comen fiambres en un trozo de pan allí mismo. Cuando les hablamos de la ley nos dijeron que sabían al respecto y que el patrón nada les había comunicado (*LA VANGUARDIA*, 21/04/1908. p.1).

En la fábrica de tejidos situada en la calle Isabel la católica entre Iriarte y Presidente, trabajan unos 20 menores de 9 a 11 años de edad, con un horario de diez horas, violando descaradamente la ley. En el interior de la fábrica se ha colocado un reglamento con el texto de la ley por pura fórmula, pues los fabricantes no han pensado en cumplir con lo que estipula (*LA VANGUARDIA*, 29/04/1908. p.1).

El análisis de estas publicaciones permite constatar la importante presencia infantil en el mundo del trabajo industrial en las primeras décadas del siglo XX, ya que en cada establecimiento eran empleados varias decenas de niños en la elaboración de diversos tipos de manufacturas, independientemente de la peligrosidad que implicaran los procesos productivos. Además, a través de las notas, es posible conocer en qué rubros se empleaba a los niños, entre ellos, las fábricas textiles, hilanderías, fábricas de cuerdas y sogas, fábricas y talleres de muebles, talabarterías, fábricas y talleres de calzados, fábricas de cartón, vidrio, fósforos, cigarrillos, velas, jabones y bolsas, así como en fundiciones de hierro y acero, hojalaterías, talleres mecánicos, cervecerías, licorerías, fábricas de dulces

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

y de alimentos en general.¹¹ Del mismo modo, se vislumbra su muy temprano ingreso al mercado de trabajo -las notas revelan la presencia en los centros productivos de niños de 8 a 14 años- y la predominancia de los varones en los talleres y fábricas. Los niños eran requeridos en los más diversos rubros productivos, trabajando generalmente como ayudantes de producción, realizando tareas de limpieza, empaquetado y traslado de las manufacturas elaboradas. Las niñas, por su parte, solían ser empleadas en las fábricas de alpargatas, casas de modas y, fundamentalmente, en los establecimientos textiles, donde se desempeñaban como auxiliares en el proceso de hilado y en la elaboración de tejidos.¹²

Por otra parte, esa efectiva inserción laboral de los pequeños obreros demuestra la generalizada aceptación y demanda de su capacidad de trabajo por parte de los propietarios de fábricas y talleres. De hecho, de acuerdo con los redactores de *La Vanguardia*, en muchos establecimientos industriales los niños se desempeñaban no solo como auxiliares o aprendices sino que realizaban las mismas tareas que los obreros adultos, adaptándose a condiciones laborales extremas que no contemplaban sus necesidades físicas y psíquicas. Los responsables de las empresas los requerían para la realización de múltiples tareas, aprovechando su agilidad, flexibilidad y baja estatura que les permitía efectuar labores en las que los adultos resultaban menos aptos y eficientes.

A su vez, según Suriano (1990), los pequeños trabajadores constituyeron una mano de obra atractiva para los empresarios debido al carácter

¹¹ LV, "El trabajo de los niños", 2 de octubre de 1905; LV, "El trabajo de los niños. Denuncia de malas condiciones laborales", 9 de febrero de 1906; LV, "Accidentes de trabajo. Niño herido", 21 de marzo de 1906; LV, "El trabajo de los niños", 24 de marzo de 1906; LV, "El trabajo de los niños. Grave accidente en la cervecería Bieckert", 28 de marzo de 1906; LV, "El trabajo de los niños. Un crimen social", 8 de mayo de 1906; LV, "Por las mujeres y los niños. Más violaciones a la ley", 17 de abril de 1908, p. 1; LV, "El trabajo de las mujeres y los niños. Más infracciones a la ley: ¿Qué hacen las autoridades encargadas de velar por su cumplimiento?", 17 de abril de 1908; LV, "Por las mujeres y los niños. Violaciones a la ley. Otros casos concretos", 21 de abril de 1908; LV, "Por las mujeres y los niños. Velando por el cumplimiento de la ley que los protege. Varias violaciones denunciadas", 29 de abril de 1908; LV, "El trabajo de los niños. Los accidentes de trabajo", 26 de abril de 1910; LV, "El trabajo de las mujeres y los niños. Violaciones a la Ley", 26 de agosto de 1910; LV, "El trabajo de las mujeres y los niños. Violaciones a la ley", 27 de agosto de 1910; LV, "Las obreritas. Como se las explota", 8 de septiembre de 1910; LV, "El trabajo de las mujeres y los niños. Fábricas que violan la ley amparados por la tolerancia oficial", 25 de septiembre de 1910.

¹²Ibíd.

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

pretendidamente complementario de su labor, con lo cual percibían salarios más bajos por estimarse que sus necesidades materiales eran inferiores a las de un padre de familia. También la docilidad y la obediencia que debían demostrar hacia los mayores hacían de los niños un recurso atractivo para los empresarios. De esta manera, el ingreso de los niños a los establecimientos industriales implicaba su incorporación a ámbitos rígidamente controlados y dominados por los adultos, donde no solamente recibían órdenes y maltratos por parte del dueño o del capataz, sino de los propios obreros mayores con quienes trabajaban a diario, constituyéndose en los actores más vulnerables dentro de un sistema jerárquico y fuertemente disciplinador (SURIANO, 1990).

Por otra parte, *La Vanguardia*, insistía en mostrar que la codicia desmedida de los dueños de las fábricas y de los talleres no era el único factor que determinaba el criminal abuso hacia los niños trabajadores. También las autoridades estatales eran cómplices del flagelo infantil por no actuar comprometidamente a favor del cumplimiento de la Ley:

El infatigable inspector obrero y delegado del comité “Pro-reglamentación del trabajo de las mujeres y niños”, ciudadano Enrique Barca, ha elevado a la jefatura de policía una nota, acusando por infracción a la ley a la fábrica de tejidos sita en la calle Herrera 1515. Dice en su nota que el mencionado establecimiento infringe la ley 5291 en lo que refiere a la jornada de trabajo y a las horas destinadas al descanso. Los menores comienzan la labor a las 6 a.m., salen a las 11 a.m., vuelven a las 12.30 p.m., y abandonan la fábrica a las 5.30 p.m. Es decir, trabajan diez horas, en vez que las ocho que prescribe la ley. La indolencia de las autoridades investidas con la inspección llega a tal extremo que **la fábrica ha sido denunciada por el mismo inspector diez veces consecutivas ante la sección 32a de policía y el departamento central**, sin que hasta la fecha se haya tomado ninguna providencia al respecto. ¿Qué hacen las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley? (*LAVANGUARDIA*, 27/8/1910, p.1)¹³

De esta manera, la preocupación de los miembros del Partido Socialista por la creación, reglamentación y luego, por la fiscalización del cumplimiento de la mencionada ley quedó plasmada en las publicaciones realizadas en el marco

¹³ LV, “El trabajo de las mujeres y los niños. Violaciones a la ley”, 27 de agosto de 1910, p. (El énfasis es nuestro).

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

de su medio de prensa oficial. En definitiva, a través de la expresión de ideas, opiniones, pero, sobre todo, de las denuncias y reivindicaciones difundidas por *La Vanguardia*, fue posible la visibilización de la problemática cotidiana que representaba el trabajo infantil en las fábricas y talleres porteños. Esto propició, a su vez, la instalación del debate público en torno a las infames condiciones laborales soportadas por los pequeños operarios y ejerció una fuerte presión política y social en pos de la regulación de la alarmante realidad vivida día a día por los niños empleados del sector industrial.

Pobres criaturas en peligro. Los “accidentes” de trabajo en las fábricas y talleres

Además del tortuoso itinerario recorrido por los tenaces impulsores de la legislación destinada a proteger el trabajo femenino e infantil, el análisis de las publicaciones periodísticas nos permite conocer algunas de las principales características de la vida cotidiana de los miles de niños que vendían su fuerza de trabajo en el sector industrial porteño en los albores del siglo XX. Como ocurría en otras ciudades industriales del país y de Latinoamérica (SOSENSKI, 2010; MOURA, 1991; ROJAS FLORES, 1996), en Buenos Aires, los niños trabajadores formaban parte activa de las estrategias de subsistencia familiar, no solamente aquellos que tenían la edad legal para hacerlo, sino también los más pequeños. En efecto, las publicaciones de *La Vanguardia* enfatizaban en la escasa edad de los operarios, siendo común su contratación para efectuar tareas de elevada exigencia física durante extensas jornadas de trabajo, tal como sucedía en la fábrica de calzados de Grimoldi, situada en la Calle Rivadavia 2840, donde:

trabajan criaturas de 8 a 11 años de edad. Percibiendo 40 centavos diarios por una jornada de nueve horas. La violación de la ley es evidente. En esta fábrica hay criaturas que se ocupan de subir bultos por una escalera de más de 80 escalones. Durante la jornada suben cuando menos, cincuenta veces la escalinata. Calcúlese como quedarán esos cuerpecitos al final del día. (...) En la sección de cortado y en la de máquinas, por ejemplo, hay un muchachito que tiene diez años, no sabe leer ni escribir y es ayudante de otro jovencito de dieciséis años. Ambos arman las hormas de los botines, trabajo que debiera hacer un hombre robusto porque es operación de mucha fuerza (*LA VANGUARDIA*, 21/4/1908, p. 1).

La permanente preocupación de los socialistas por los niños obreros se centró fundamentalmente en la precariedad de las condiciones del trabajo fabril y en la insuficiente edad y preparación de los pequeños para enfrentar las extenuantes tareas que debían realizar día a día. Los redactores de *La Vanguardia* insistían en señalar que las desigualdades de la sociedad capitalista obligaban a los hijos de las familias pobres a buscar su subsistencia insertándose como mano de obra barata en fábricas y talleres de los más diversos rubros productivos. En general, a cambio de su labor no calificada, recibían salarios miserables y, si trabajaban en carácter de aprendices, solían no percibir remuneración alguna.¹⁴

Así como ocurría en otras ciudades latinoamericanas a principios del siglo XX, también en Buenos Aires el factor etario de la mano de obra se insertaba en la dinámica capitalista ampliando las perspectivas de ganancia de los empresarios, puesto que en un marco de producción crecientemente mecanizado los niños eran capaces de producir como los adultos, aunque por su labor recibían salarios inferiores (MOURA, 1991). En efecto, pese a la desigualdad salarial y la complementariedad que le era asignada a su labor respecto a la de los adultos, los pequeños trabajadores aportaban ingresos a sus familias y se constituyeron como agentes sociales y económicos más allá de las limitaciones que les eran impuestas por su corta edad (SOSENSKI, 2010; MOURA, 1991; ROJAS FLORES, 1996).

Por otra parte, tal como denunciaba cotidianamente el diario socialista, las condiciones de seguridad y salubridad en las que los niños desempeñaban sus tareas eran totalmente perjudiciales. En sus recorridas por las fábricas y talleres de la ciudad de Buenos Aires, los inspectores voluntarios del partido encontraban que la mayoría de los establecimientos productivos carecían de iluminación y ventilación adecuada, así como de servicios sanitarios y de la higiene más elemental. La ausencia de medidas de protección, la deficiente calidad y

¹⁴En efecto, hasta la sanción de la Ley nº 12.921 en 1946 y la creación de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y de la Dirección General de Aprendizaje y Trabajo de Menores, por las cuales el gobierno peronista pasó a regular el aprendizaje y el trabajo de los menores de 14 a 18 años, no existía una legislación en relación al aprendizaje, por lo que en la mayoría de los casos, el rótulo de aprendiz era utilizado por los empleadores para no pagar salarios a los niños y jóvenes que trabajaban en las fábricas y talleres (MACRI ET. AL. 2005; SURIANO 2007).

mantenimiento de las máquinas y herramientas, sumado a la fatiga crónica de los niños por las jornadas de trabajo excesivas, promovían el desarrollo de infecciones, enfermedades y accidentes. Constantemente se reportaban casos de intoxicación, afecciones respiratorias, dolencias degenerativas, envenenamientos, golpes de calor, mutilaciones, aplastamientos, fracturas, quemaduras y cortaduras.

Resultaba alarmante, según *La Vanguardia*, la recurrencia de los accidentes sufridos por los niños en sus lugares de trabajo, debido, principalmente, a la insuficiencia o, más bien, inexistencia de medidas de seguridad y control, originada en la avaricia e indolencia de los patrones. Un ejemplo locuaz de ello es el infausto caso de Francisco Cotti:

El día 27 de marzo, a las 8.30 a.m., el niño Francisco Cotti, de 12 años de edad, que se hallaba trabajando en el sector de embotellado de la fábrica de cerveza del señor Bieckert, situada en la calle Juncal, entre Suipacha y Esmeralda, fue arrollado por una polea de una máquina en movimiento, que lo tomó por las ropas. La máquina no pudo ser detenida al instante, y el infortunado menor estuvo girando vertiginosamente durante algunos segundos, hasta que por fin, cayó al suelo, sin sentido, de donde lo recogieron varios operarios. Requerida la asistencia pública, acudió un practicante, quien envió a Cotti al hospital Norte en estado muy grave, con numerosas heridas en todo el cuerpo, principalmente en la cabeza, teniendo además fracturados los brazos y las piernas. Desgracias como estas suceden todos los días en fábricas o talleres de todo género, donde son ocupados niños de cualquier edad, y sin tener en cuenta, en casos especiales, el estado físico e intelectual de esas pobres criaturas (*LA VANGUARDIA*, 28/3/ 1906, p. 1).¹⁵

A través de las noticias referidas a los accidentes sufridos por los pequeños trabajadores, se puede constatar que existieron enormes contradicciones entre los ideales y las normativas orientadas a la protección de los niños y la práctica predominante en los establecimientos productivos. Según las publicaciones efectuadas por el órgano de prensa socialista, la Ley 5291 era infringida permanentemente tanto por los propietarios de las fábricas y talleres como por los funcionarios encargados de velar por su cumplimiento. En efecto,

¹⁵Otras noticias del mismo tenor: *LV*, “Accidentes de trabajo. Niño herido”, 21 de marzo de 1906, p. 1; *LV*, “Los accidentes de trabajo. Niño herido”, 26 de abril de 1910, p. 1; *LV*, “Los accidentes de trabajo. Muerte de un menor”, 25 de agosto de 1910, p. 1

la actitud de desacato demostrada por los primeros y la negligencia manifestada por los responsables de fiscalizar la observancia de la Ley en cuestión, eran explícitamente denunciadas por los redactores de *La Vanguardia*:

Existen cuatro reparticiones oficiales, policía, municipalidad, consejo de educación y departamento de higiene, encargados de vigilar y hacer cumplir la ley 5291. Buenos aires, según la última estadística industrial, tiene más de 10.000 fábricas y talleres grandes y pequeños. Las reparticiones antes nombradas, cuentan cada una con una legión de empleados que nada hacen en favor del cumplimiento de la ley. De todo esto se deduce que la ley se viola por obra y gracia de las mismas autoridades que debieran velar por ella. Las columnas de *La vanguardia* están cubiertas de innumerables denuncias de violación formuladas por el delegado del Comité Pro-reglamentación del Trabajo de las mujeres y los niños (*LA VANGUARDIA*, 25/9/1910, p. 1).

Respecto a las causas de los siniestros, tal como ocurría en la ciudad de San Pablo, donde Moura (1991) ha demostrado que comúnmente los empresarios responsabilizaban a los propios niños por los accidentes que sufrían en sus lugares de trabajo, en las fábricas y talleres porteños también era frecuente que se tildara a los pequeños operarios de imprudentes. Los patrones alegaban ante las autoridades que los accidentes ocurridos dentro de los establecimientos tenían lugar porque los niños mostraban negligencia en el cumplimiento de sus tareas, ya sea por distracción, o por falta de pericia y cuidado al operar las máquinas y herramientas. Estas actitudes eran denunciadas y repudiadas por los socialistas:

En una fábrica de bolsas y zapatillas establecida en la calle Hornos entre Olavarría y Lamadrid, ocurrió el día 20 de marzo, por la mañana, un lamentable accidente, que la autoridad correspondiente debiera aclarar, para responsabilizar al propietario de esa fábrica, que permite trabajar en ella a criaturas de nueve años, en condiciones nada aceptables de higiene y seguridad, desentendiéndose de los peligros a los que se enfrentan día tras día. El niño Vicente Saldía, en circunstancias que se ocupaba en hacer maniobrar una máquina de coser zapatillas tuvo la desgracia de que se le enredaran las ropas en uno de los engranajes, siendo tomado por la rueda mayor, del brazo derecho, arrancándose hasta la altura del codo (...). Según los médicos habrá que amputarle el brazo, pues lo tiene completamente destrozado. El dueño de la fábrica es un tal don Antonio, quien alegó con total descaro que el accidente se debió a la distracción del pequeño en su puesto de trabajo (*LA VANGUARDIA*, 21/3/1906, p. 1).

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

Ciertamente, estas justificaciones se basaban en la extendida representación social de los niños como incapaces o irresponsables. Precisamente, en la concepción hegemónica de la infancia, la fragilidad y la debilidad constituían las características inherentes de este sector etario, las cuales contrastaban con las responsabilidades y exigencias que debían cumplir dentro de las fábricas y los talleres. De ese modo, en función de incrementar sus ganancias, los propietarios de los establecimientos productivos tendían a desentenderse del hecho de que, a partir del momento en el que los pequeños obreros ingresaban a realizar tareas para las cuales no estaban aptos y capacitados, se encontraban expuestos al riesgo de sufrir accidentes y de deteriorar de forma irreversible su salud física y psíquica (Moura, 1991).

En todo caso, los militantes socialistas no cesaron de denunciar la explotación, el maltrato y el peligro cotidiano que experimentaban los niños empleados en las fábricas y talleres de Buenos Aires. Basándose en las evidencias reunidas por sus inspectores *ad honorem*, denunciaron públicamente a través de informes oficiales, de proyectos parlamentarios y de *La Vanguardia*, las ignominiosas condiciones de trabajo sufridas por los pequeños obreros, lo cual constituía, desde su perspectiva, un factor decisivo en la degeneración de la raza y por ende, en la calidad de los futuros ciudadanos. Y las presiones que ejercieron los dirigentes del partido ante el Estado con el fin de exigir la regulación del trabajo infantil en el sector industrial redundaron en la aprobación de, la Ley 5291, lo cual representó un punto de partida fundamental en la búsqueda de protección de los niños pobres frente a los abusos a los que se encontraban sometidos y un posible factor de disminución de contratación de la mano de obra infantil en fábricas y talleres.¹⁶

¹⁶Al respecto, Suriano (1990) ha señalado que es probable que la paulatina injerencia del Estado haya desalentado la contratación de pequeños trabajadores en fábricas y talleres, lo cual se reflejó en los datos censales que mostraron una disminución del empleo de niños en el sector industrial porteño. Según los datos censales disponibles, en 1904, sobre la población obrera total de 61.321 trabajadores se desempeñaban en las fábricas y talleres porteños 7.191 menores (el 10.4% de los trabajadores registrados en esos rubros), en 1909 sobre 76.976 lo hacían 5.728 (el 6.9%) y en 1914 eran 4.842 de 144.447 (el 3.2%).

Concepciones sobre el trabajo infantil no regulado

Además de la considerable presencia de los niños trabajadores en el sector industrial, también fue notoria su participación en diversas labores catalogadas como informales en la ciudad de Buenos Aires. Pese a la inexistencia de datos sistemáticos que permitan precisar la magnitud de los trabajos efectuados por los niños en las calles, en los comercios o en el ámbito doméstico, es probable que este tipo de actividades estuviera incluso más extendido que las ejercidas por los pequeños obreros en el ámbito fabril (CIAFARDO, 1992; ALLEMANDI, 2017, ZAPIOLA, 2019).

En cuanto al empleo de niños en el rubro comercial, los escasos relevamientos disponibles indican que, para principios de siglo XX, estos representaban más del 6% del total de la población ocupada en el sector en la ciudad de Buenos Aires (RUSTÁN Y CARBONETTI, 2000). Tanto los contemporáneos como las investigaciones posteriores que abordaron el tema, han coincidido en señalar que las condiciones laborales soportadas por los pequeños trabajadores en la mayoría de los comercios porteños no eran mucho mejores que las descriptas respecto al sector manufacturero. Las jornadas de los niños empleados como dependientes en los comercios eran extenuantes, ya que debían trabajar entre 15 y 16 horas diarias, efectuando distintos tipos de tareas dentro de los locales (tales como limpieza, acarreo y reposición de mercaderías) mientras que en las calles debían recorrer varios kilómetros por día realizando mandados y repartos.¹⁷ Además, los salarios percibidos por estos trabajadores eran también muy bajos y les permitía apenas subsistir (RUSTÁN Y CARBONETTI, 2000; ALLEMANDI, 2017).

Por su parte, el ámbito callejero fue otro de los espacios donde tuvieron una importante presencia los pequeños trabajadores, quienes se desempeñaban comúnmente como distribuidores de diarios (“canillitas”), limpiadores y lustradores de botas, mensajeros, vendedores de billetes de lotería, de dulces, fósforos, cigarrillos, flores, frutas y verduras. También se encargaban de cuidar carros o caballos, y de realizar mandados, mientras que muchos otros, debieron

¹⁷Los salarios percibidos por los niños empleados en el sector comercial oscilaban entre los 25\$ y los 50\$ mensuales. Allemandi, op. Cit.

procurarse el sustento pidiendo limosnas o recogiendo desperdicios (CIAFARDO, 1992).

El sector de servicios domésticos fue otro de los ámbitos donde el empleo de niños tuvo una importancia considerable. Según Allemandi (2017), muchos niños y niñas desde los 6 años de edad, o incluso más pequeños, eran colocados por sus padres o por instituciones tutelares del Estado a trabajar en casas de familia para ganarse la vida. Los varones solían ser empleados como sirvientes o mucamos para realizar todo tipo de tareas, mientras que las niñas eran requeridas como sirvientas y también como niñeras. En este punto, las “colocaciones en familias” de los “menores abandonados” llevadas a cabo por los defensores de menores la ciudad resultaron fundamentales para que los diversos sectores sociales de la ciudad accedieran de modo gratuito o semi-gratuito a la mano de obra infantil (AVERSA, 2015; FREIDENRAIJ, 2012; ZAPIOLA, 2019).

El nexo lineal entre la circulación de los niños y muchachos por las calles fuera del control adulto y su caída en la delincuencia, establecido fuertemente en el discurso positivista y apropiada por los sectores dirigentes en general, obliteró la posibilidad de siquiera pensar en regular los trabajos callejeros. En efecto, tanto las autoridades como los medios de prensa y la sociedad en su conjunto tuvieron una mirada sesgada respecto al universo de los trabajadores infantiles, ya que las discusiones e intervenciones en torno al trabajo de los niños se limitaron a regular la presencia de éstos en el ámbito de la producción industrial. Es probable que los sectores dirigentes buscaran regular sólo aquellas actividades que se consideraban aceptables y productivas (ZAPIOLA, 2009, 2019), mientras que los trabajos callejeros o los que favorecían el deambular de los niños por las calles eran reprobados por la mayoría de los miembros de las élites y, prácticamente, no fueron visibilizados por la prensa. Por lo general, cuando se hacía alusión a esos niños y sus medios de subsistencia, era para solicitar a las autoridades que los prohibieran.

En el caso de los representantes del Partido Socialista, desde las primeras propuestas para la formulación del proyecto de Ley de Reglamentación del Trabajo de Mujeres y Niños reivindicaron la inclusión de los trabajadores

informales en las políticas de protección estatal, aunque sin éxito. Sin embargo, la ausencia de notas referidas al trabajo infantil callejero y doméstico en *La Vanguardia* sugiere que los militantes socialistas participaban de la invisibilización generalizada de ese tipo de labores.

Esto probablemente tuviera que ver con el hecho de que, entre los socialistas, la imagen hegemónica del trabajador era la del obrero fabril sindicalizado (masculino y urbano), actor político predominante en las organizaciones colectivas de trabajadores. En sintonía con esa imagen, las características fundamentales de los niños trabajadores que más se destacaron en *La Vanguardia* consistieron, esencialmente, en el compromiso que éstos mostraban en la realización de sus labores, resaltando así la madurez precoz y la abnegación que los pequeños expresaban cotidianamente al soportar condiciones de explotación extrema en el permanente intento garantizarse la subsistencia. En definitiva, el reconocimiento del trabajo libre y asalariado como modalidad predominante en las sociedades modernas y su aplicación circunscripta al ámbito de la producción industrial de mercancías, implicó que otras formas de trabajo fueran relativamente ocluídas (SURIANO, 1990).

Representaciones en torno a las condiciones de vida y expectativas de los niños pobres

Invariablemente, las representaciones de la infancia trabajadora difundidas por *La Vanguardia* reflejaron a una niñez atravesada por las desigualdades sociales, donde los niños eran presentados como las principales víctimas de las injusticias del sistema capitalista de producción, al ser “la parte más débil y explotada del proletariado”. Según la perspectiva del diario socialista, las condiciones miserables de vida constituían el factor predominante entre los hijos de los sectores populares.

La imposibilidad de cuidar a los niños era una constante en los hogares obreros, ya que los padres debían ausentarse la mayor parte del día, dejándolos solos, o en el mejor de los casos, a cargo de algún familiar o vecino. Los pequeños pasaban sus días en cuartos estrechos, desordenados, sin ventilación e higiene. Al crecer en ambientes insalubres y recibiendo una alimentación casi siempre

deficiente, era común que no se desarrollaran con normalidad, padecieran diversas enfermedades y que, en muchos casos, fallecieran. De este modo, los socialistas describían la situación cotidiana de los niños pobres, afirmando que para ellos los sufrimientos empezaban desde muy temprana edad, ya que en lugar de ser atendidos amorosamente por sus madres, lo más común era que crecieran en hogares signados por el desamparo, la miseria y la desdicha, lo cual se reflejaba en el aspecto de las criaturas, que solían encontrarse enfermas, desarregladas y sucias (*LA VANGUARDIA*, 1/5/1904, p. 1).

Las inquietudes expresadas en *La Vanguardia* se hallaban en consonancia con la preocupación de los sectores dirigentes, durante las primeras décadas del siglo XX, por el problema de la mortalidad infantil, dado su impacto demográfico y las aspiraciones eugenésicas defendidas por las élites (COLÁNGELO, 2019). Aquélla alcanzaba, en efecto, tasas altísimas: según las estadísticas disponibles, en la ciudad de Buenos Aires, en 1900, las defunciones de niños menores de un año representaron el 54,5% del total de muertes totales acontecidas y las de niños de 0 a 5 años, el 44,1% (NARI, 2004).

Según la descripción del diario socialista, las penurias de la infancia se agudizaban en el caso de las niñas, ya que era frecuente que al llegar apenas a los siete u ocho años de edad, el nacimiento de otros hermanos las sometiera a la obligación de efectuar los quehaceres propios de una madre, teniendo que comportarse como adultas cuando ni siquiera habían tenido la posibilidad de ser tratadas de manera acorde a su edad. Por el contrario, ellas debían encargarse de asear a sus hermanitos, cambiarles los pañales, vestirlos y llevarlos al taller para que la madre los amamantara, de manera que el cuidado de los más pequeños constituía el principal “juego de la infancia” de la niñas pobres. Ya entre los diez y doce años, o a veces antes, empezaba una nueva etapa de sus vidas, donde la necesidad presionaba a sus padres a colocarlas en un taller o en la casa de alguna familia “burguesa” a realizar labores domésticas. Sin embargo, a pesar de estar sometidas a tanta miseria, las niñas pobres crecían y se constituían en un modelo de amor y abnegación filial, de cariño y ternura fraternales, trabajando día y noche para ayudar a sus familias con sus escasos jornales. De esta manera, los socialistas representaron a las pequeñas obreras como ejemplos de bondad

y sacrificio al ser capaces de resistir y superar los innumerables sufrimientos y privaciones que las asechaban desde su nacimiento.¹⁸

Para los varones tampoco resultaba sencilla la vida, ya que ellos debían aprender a ganarse el sustento lo más tempranamente posible. De hecho, una de las dificultades más grandes que tenían que resolver los padres de familia era la de encausar laboralmente a sus hijos, ya que según afirmaban los socialistas: *“resulta indispensable que el niño, futuro miserable, aprenda un oficio si quiere vivir, por lo tanto, es necesario armarlo del mejor modo posible, para que una vez adulto pueda defenderse en el duro combate por la vida, y resistir con ventaja a los explotadores que le asaltarán por todas partes”*(LA VANGUARDIA, 24/9/1904, p. 1).

Así, desde la perspectiva expresada por *La Vanguardia*, resultaba decisivo que las familias obreras se ocuparan seriamente de la suerte de sus hijos y de introducirlos en el aprendizaje de alguna labor. Para ello, era indispensable que se informaran sobre los establecimientos productivos donde los colocaban, pidiendo datos a las asociaciones respectivas para conocer las condiciones de trabajo en los distintos rubros. Con el propósito de contribuir en ese sentido, el diario socialista ponía en conocimiento de los lectores los pormenores del contrato de aprendizaje de un oficio, resaltando que este se encontraba reglamentado en el Proyecto de Ley de Reglamentación del Trabajo de las Mujeres y los Niños: “Art. 246- El maestro debe enseñar al aprendiz progresiva y completamente el arte, oficio o profesión especial que es objeto del contrato” (LA VANGUARDIA, 24/9/1904, p. 1).

Según lo estipulado en dicha reglamentación, se esperaba que una vez finalizado el proceso de capacitación, el aprendiz conociera completamente el oficio que el maestro se había comprometido a enseñarle. De este modo, el maestro adquiriría una gran responsabilidad sobre los niños, la cual debía ser tomada en cuenta por los padres antes de confiarles a sus hijos, acordando de manera clara y anticipada las condiciones y duración del periodo de aprendizaje, conforme a la dificultad del oficio del que se tratara. Asimismo, era preferible

¹⁸ LV, “La vida de la niña en la clase obrera”, 1 de mayo de 1904, p. 1.

que el contrato se hiciera por escrito y en términos precisos, para evitar los falseamientos comunes en los acuerdos verbales. En la práctica, solía ocurrir que el dueño del taller sometiera a sus aprendices a trabajos distintos a los pactados. Esa explotación velada ejercida por los empleadores, se sostenía por la complicidad de los padres, ya que por razones de interés económico o por mero desdén, abandonaban a los niños al arbitrio de los patrones. En efecto, existía una gran cantidad de talleres en Buenos Aires donde los aprendices, empleados en tareas simples, posibilitaban a los empresarios producir sin contratar obreros, obteniendo de esa manera grandes beneficios, y una vez que los pequeños trabajadores adquirían los rudimentos del oficio, eran despedidos para ser reemplazados por otros niños. En ese contexto, el aprendiz se encontraba en una situación de vulnerabilidad en la cual difícilmente lograba calificarse y tampoco llegaba a convertirse en un trabajador idóneo e independiente, ya que, más bien, se transformaba en sirviente de su maestro.

Sin embargo, pese a las posibles desventajas, el aprendizaje de un oficio aparecía como una opción viable para los niños de familias de bajos recursos, puesto que constituía un medio eficaz para formar a los pequeños en los valores del trabajo, y así, adaptarlos a los mandatos socioculturales establecidos. Además, si bien algunos padres colocaban a sus hijos como aprendices para obtener algún ingreso extra, por lo general, el rédito económico no era el objetivo inmediato para ingresarlos en el taller. Lo que se buscaba era la oportunidad de que los niños y jóvenes adquirieran las herramientas necesarias para forjar un futuro honrado a través del trabajo manual y perfilarse un proyecto de vida alejado del ocio y la vagancia.

Consideraciones finales

En este artículo hemos explorado las experiencias y representaciones del trabajo infantil construidas en las páginas de *La Vanguardia*. El análisis sistemático y detenido de las notas aparecidas en el diario entre 1904 y 1919 nos ha permitido comprobar que la situación de los niños y niñas trabajadores fue postulada como un gravísimo problema por sus redactores y considerada como

una forma extrema de explotación, causada por las contradicciones e injusticias del sistema de producción capitalista.

Nuestra exploración nos ha permitido, asimismo, dar cuenta del tipo de actividades, las condiciones de trabajo, la edad de inserción en el mercado laboral y el género predominante de los niños y niñas trabajadores de Buenos Aires, datos muy difíciles de construir -e incluso inaccesibles- a partir de las escasas y fragmentarias fuentes oficiales disponibles. A través de esta indagación, constatamos que, durante las primeras décadas del siglo XX, los niños provenientes de los sectores populares porteños se constituyeron como sujetos productivos valiosos, tanto para sus familias como para los sectores dirigentes de la sociedad. En efecto, la temprana inserción laboral de sus integrantes más jóvenes significó una estrategia de subsistencia para los hogares de escasos recursos, lo cual hizo que el trabajo se convirtiera en un elemento intrínseco a la experiencia común de la infancia pobre.

Las notas nos ofrecieron, también, la posibilidad de comprobar que, tal como ocurría con los obreros adultos, los niños trabajadores soportaban condiciones de trabajo insalubres, se enfrentan a permanentes peligros y maltratos, sufrían accidentes a diario en sus lugares de trabajo, cumplían largas jornadas de explotación extrema y recibían salarios miserables a cambio de su labor. Los miembros del Partido Socialista denunciaron incansablemente las aberrantes condiciones en que se desarrollaban las actividades laborales infantiles en los establecimientos industriales porteños. Exigiendo su regulación ya que, al igual que sus contemporáneos, no concebían que el trabajo infantil pudiera suprimirse por completo en el marco de las relaciones capitalistas de producción.

El análisis del diario obrero también nos ha permitido vislumbrar que, durante el periodo abordado, abundaron las tensiones y disputas en relación a la aplicación de la normativa referida al trabajo infantil y su cumplimiento, siendo constantes las transgresiones y negligencias por parte de los propietarios fabriles y funcionarios públicos, haciendo que miles de niños permanecieran sometidos a terribles condiciones laborales en las fábricas y talleres porteños.

En suma, a partir del análisis de las fuentes seleccionadas, pudimos observar que el trabajo infantil constituyó una realidad tangible en Buenos Aires a principios del siglo XX, puesto que miles de niños pobres se desempeñaron desde muy tierna edad en actividades productivas de rubros diversos, de las que ha quedado un escaso registro cuantitativo dado su carácter mayoritariamente informal. Por lo mismo, la prensa escrita de la época constituye una rica fuente de información que contribuye a la reconstrucción de la historia del trabajo infantil, ya sea desde la perspectiva de las representaciones sociales sobre el fenómeno en cuestión, como del de las propias experiencias cotidianas de los niños trabajadores, lo cual ha constituido el objetivo de este trabajo.

Referencias

ALLEMANDI, Cecilia. **Sirvientes, criados y nodrizas**. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del siglo XX), Buenos Aires, Teseo-UDESA, 2017.

AVERSA, María Marta. Un mundo de gente menuda. El trabajo infantil tutelado, ciudad de Buenos Aires, 1870-1920, **tesis doctoral**, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2015.

AVERSA, María Marta. Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al patronato público (1910-1931), En Lvovich, Daniel y Suriano, Juan, **Las políticas sociales en perspectiva histórica**. Argentina, 1870-1952, Buenos Aires, UNGS-Prometeo, 2006.

BARRANCOS, Dora. Una precursora de los derechos de las mujeres trabajadoras: Gabriela Laperrière de Coni, **Estudios del Trabajo**, Nº 35, primer semestre. 2008.

BUONUOME, Juan. Periodismo militante en la era de la información. La Vanguardia, el socialismo y los orígenes de la cultura de masas en la Argentina (1894-1930), **Tesis de Doctorado en Historia**, Universidad de San Andrés, 2016.

CAIMARI, Lila. **Apenas un delincuente**. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955, Bs. As., Siglo XXI, 2004.

CARLI, Sandra. **Niñez, pedagogía y política**. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955. Buenos Aires: Uba-Miño y Dávila. 2002.

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

CIAFARDO, Eduardo. **Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1890-1910)**, CEAL, Buenos Aires, 1992.

COLANGELO, María Adelaida. **La crianza en disputa**: medicalización del cuidado infantil en la Argentina entre 1890 y 1930, Ediciones UNGS, Buenos Aires, 2019.

FREIDENRAIJ, Claudia. Encierro, trabajo doméstico y maternidad. Los Defensores de menores ante el problema de la tutela de menores mujeres en Buenos Aires a principios del siglo XX. **Terceras Jornadas Estudios sobre infancia**, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.2012.

LIONETTI, Lucía. **La misión política de la escuela pública**. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916), Miño y Dávila Buenos Aires, 2007.

MACRI, Mariela, FORD, Myrian, BERLINER, Carolina y MOLTENI, María. **El trabajo infantil no es un juego**. Estudios e investigaciones sobre trabajo infanto-adolescente en Argentina (1900-2003), Buenos Aires, Stella-La Crujía.2005.

MERCADO, Matilde. **La primera ley de trabajo femenino**. La mujer obrera (1890-1910), Buenos Aires, CEAL, 1988.

MOURA, Esmeralda Blanco B. de. Infância operária e acidente do trabalho em São Paulo. Em: Mary Del Priore. (Org.). **História da Criança no Brasil**. 1ed. São Paulo: Contexto, 1991, p. 112-128.

NARI, Marcela. **Políticas de maternidad y maternalismo político**, Biblos, Buenos Aires, 2004.

PRIETO, Adolfo. **El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna**, Bs. As., Sudamericana, 1988.

PAGANI, Estela y ALCARÁZ, M. Victoria. **Mercado laboral del menor (1900-1940)**, Buenos Aires, CEAL, 1991.

ROMERO, Luis Alberto. **Breve historia contemporánea de Argentina**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.

ROJAS FLORES, Jorge. **Los suplementeros: los niños y la venta de diarios**, Chile, 1880- 1953.Santiago: Ariadna, 2006.

ROJAS FLORES, Jorge. **Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria**, Chile, 1880- 1950. Santiago: Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos, 1996.

RUSTÁN, María E.; CARBONETTI, Adrián. El trabajo infantil en contextos urbanos de la Argentina. El caso de Buenos Aires y Córdoba a principios de siglo XX, en **Cuadernos de historia**, Serie Población, N°2, 2000.

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

SAÍTTA, Silvia. **Regueros de tinta**. El diario Crítica en la década de 1920, Sudamericana, Buenos Aires, 1998.

SCHEINKMAN, Ludmila. Pequeños huelguistas: participación de menores en los conflictos de la industria del dulce en Buenos Aires en la primera década del siglo XX, **Trashumante**. Revista Americana de Historia Social 8 (2016): 108-130.

SCOBIE, James. **Buenos Aires del centro a los barrios, 1870-1910**, Buenos Aires, Solar, 1986 [1977].

SOSENSKI, Susana. **Niños en acción**. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934, México, El Colegio de México, 2010.

SURIANO, Juan. La cuestión social y el complejo proceso de construcción inicial de las políticas sociales en la Argentina Moderna. **Ciclos**, Año XI, Vol. XI, N° 21, 1er semestre de 2001.

SURIANO, Juan. El Estado argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión, 1880-1916. En **Anuario** 14, Escuela de Historia. Fac. de Humanidades y Artes, Rosario, UNR Editora, 1991

SURIANO, Juan. Niños trabajadores. Una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña de comienzos de siglo”, en Armus, Diego, comp., **Mundo urbano y cultura popular**. Estudios de Historia Social Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.

SURIANO, Juan. El trabajo infantil. En Torrado, Susana (comp.), **Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario**. Edhasa, Buenos Aires. 2007.

ZAPIOLA, María Carolina. A cada uno según sus obras: promesas de inclusión y representaciones de la alteridad social en los libros de lectura para la escuela primaria, 1884-1910”, en Batticuore, Graciela y Gayol, Sandra (comp.), **Lecturas de la cultura argentina, 1810 – 1910 – 2010**, Buenos Aires, Prometeo –UNGS, 2011.

ZAPIOLA, María Carolina. Aproximaciones científicas a la cuestión del delito infantil. El discurso positivista en los Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines. Argentina, comienzos del siglo XX, en Sozzo, Máximo, comp., **Historias sobre la cuestión criminal**. Editores del Puerto, Buenos Aires, 2009.

ZAPIOLA, María Carolina. La invención del menor. Representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921”, **Tesis de Maestría**, IDAES-UNSAM, Buenos Aires. 2007.

ZAPIOLA, María Carolina. Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario, en Gayol, Sandra y Madero, Marta, **Formas de Historia cultural**, Prometeo-UNGS, Buenos Aires, 2007.

Esos inocentes parias. Experiencias de trabajo y representaciones sobre el trabajo infantil en el diario La Vanguardia. Buenos Aires, comienzos del siglo XX
Viviana Vanesa de Melo, María Carolina Zapiola

ZAPIOLA, María Carolina. **Excluidos de la niñez**. Menores, tutela estatal e instituciones de reforma (Buenos Aires 1890-1930). Los Polvorines: Ediciones de la Universidad Nacional de General Sarmiento. 2019.

ZAPIOLA, María Carolina (en prensa). Sigue siendo siempre así: niños trabajadores en la revista peronista Mundo Infantil, 1949-1951”, **REFA**, Revista Electrónica de Fuentes y Archivos, Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos Segreti. Córdoba.

ZELIZER, Viviana. **Pricing the Priceless Child**: The Changing Social Value of Children, Princeton University Press, 1985.

ZIMMERMANN, Eduardo. **Los liberales reformistas**, Buenos Aires, Sudamericana, 1994.